

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD**

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2018, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se modifica puntualmente la Resolución de 25 de septiembre de 2007, en la que se otorgó la autorización ambiental integrada de la explotación porcina de producción de lechones con capacidad para 2.400 plazas de cerdas reproductoras con lechones hasta 20 Kg (720 UGM), ubicada en la parcela 2001 del polígono 5 del término municipal de Quinto de Ebro (Zaragoza), y promovida por Granja Los Monegros S.A. (Expte INAGA 500202/02/2018/07418).

Con fecha 16 de julio de 2018 el promotor, Granja Los Monegros S.A., solicita a este Instituto modificación puntual, consistente cambio en el suministro eléctrico de la explotación.

Antecedentes de hecho

Primero.— Mediante Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, de 25 de septiembre de 2007, se otorgó la autorización ambiental integrada para la explotación porcina de producción con capacidad para 2400 cerdas reproductoras con lechones hasta 20 Kg. (720 UGM), ubicada en el polígono 5, parcela 2001, en el término municipal de Quinto de Ebro (Zaragoza), y publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 120, de 10 de octubre de 2007. (Expte: INAGA 500301/02/2006/10810).

Segundo.— Mediante Resolución de 16 de octubre de 2012, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, se comunica la modificación no sustancial de dicha autorización ambiental integrada por adaptación de las instalaciones al bienestar animal. (Número Expte. INAGA 500601/02/2012/10265).

Tercero.— Por Resolución de este Instituto, de 19 de noviembre de 2013, se actualizó dicha autorización ambiental integrada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 252, de 26 de diciembre de 2013. (Expte. INAGA 500601/02/2013/10395).

Cuarto.— La modificación puntual solicitada en el presente expediente consiste en el cambio en el suministro eléctrico.

El suministro eléctrico ha cambiado, dejando de usarse el grupo electrógeno de 300 KVA existente, para estar conectados a red eléctrica general. Se realizó la conexión a la red el 15 de febrero de 2015.

Fundamentos jurídicos

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación; el Decreto 94/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, sobre actividades e instalaciones ganaderas; la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación; el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de los cerdos; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental,

Por la presente se resuelve,

Modificar puntualmente la Resolución de 25 de septiembre de 2007, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en la que se otorgó la autorización ambiental integrada para la explotación porcina de producción de lechones con capacidad para 2.400 plazas de cerdas reproductoras con lechones hasta 20 Kg (720 UGM), ubicada en la parcela 2001 del polígono 5 del término municipal de Quinto de Ebro (Zaragoza), y promovida por Granja Monegros SA, en el siguiente punto, dejando inalterado el resto:

El punto 1.3 de la resolución quedará sustituido por lo siguiente:

“1.3. El suministro de energía eléctrica se realiza a través de línea eléctrica de media tensión. Se estima un consumo anual de 209.824 Kwh”.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental,



podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Presidente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 4 de octubre de 2018.

**El Director del Instituto Aragonés
de Gestión Ambiental,
JESÚS LOBERA MARIEL**